

BOLETÍN 222

Pachuca, Hgo., a 13 de mayo de 2019.

APRUEBA CONGRESO DE HIDALGO REFORMA EDUCATIVA FEDERAL

- *Avala establecer que toda persona tiene derecho a la educación.*
- *Se impartirá y garantizará la educación inicial y superior; además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.*
- *La admisión, promoción y reconocimiento del personal se realizará a través de procesos de selección donde se considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia, lo cual no afectará la permanencia en el servicio.*

El Congreso de Hidalgo aprobó, con 25 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, el dictamen que avala la minuta con proyecto de decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Por lo anterior, se avala establecer que toda persona tiene derecho a la educación. Asimismo, se propone crear el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Además, el Congreso de Hidalgo votó a favor de fortalecer las atribuciones del Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- en materia educativa.

Para ello, se impartirá y garantizará la educación inicial y superior; y, le corresponderá la rectoría de la educación, que, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Se basará en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá al respeto a todos los derechos, las libertades, la dignidad de las personas y la cultura de la paz.

También, se dio luz verde para promover la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje; y se priorizará el interés superior de la niñez, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

De igual manera, el dictamen aprobado señala que la Ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión.

Por ello, la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales. Y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Lo cual no afectará la permanencia en el servicio.

Asimismo, las reformas avaladas fortalecerán a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial, a las escuelas normales; garantizará que los materiales de los planteles educativos, didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno contribuyan a los fines de la educación.

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y el respeto por la naturaleza. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Se apoyará a la investigación humanística y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes.

De igual manera, alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura. El criterio que orientará a la educación será equitativo, plurilingüe, inclusivo, intercultural, integral y de excelencia.

El Congreso tiene la facultad de establecer el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, así como para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El diputado del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social, Crisóforo Rodríguez Villegas, señaló que reforma educativa en comento detonará el desarrollo de México en la materia.

Rodríguez Villegas manifestó que la citada modificación garantizará el derecho a la educación, por lo que todos los menores de edad verán materializado su derecho humano a la educación; además, la obligatoriedad de la educación superior es un cambio fundamental. "La reforma dignifica a las maestras y maestros que son agentes fundamentales del proceso educativo".

Por su parte, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, señaló que la reforma educativa citada no tiene la claridad y precisión en el tema de la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema de Carrera, porque pone en riesgo la rectoría del Estado y abre una "rendija" para que los Sindicatos controlen las plazas docentes.

Luna Islas subrayó que con esta reforma se elimina la obligación de presentar exámenes para ingresar al ejercicio docente o para mantenerse en él, lo que constituye un retroceso en perjuicio de los educandos porque no se explica el mecanismo que sustituya a las evaluaciones para contratar a los maestros.

En su oportunidad, el diputado del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, Marcelino Carbajal Oliver, celebró que, en la minuta de la reforma educativa, enviada por el Congreso de la Unión, se incluyeran el 80 por ciento de las propuestas de los maestros del país, mismas que se escucharon en los foros realizados por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Carbajal Oliver expuso que los cambios constitucionales abaten la "mal llamada reforma educativa, porque recoge las inquietudes de los maestros, en

virtud de que los nuevos principios y criterios de equidad, inclusión, el respeto a todos los derechos, así como las libertades y dignidad de las personas.

En su momento, el diputado del Grupo Legislativo del PAN, Asael Hernández Cerón, lamentó que la minuta de reforma a la Constitución Política en materia educativa, se vuelva “una Ley a modo” para permitir control de los Sindicatos a fin de que la educación no se garantice de manera responsable.

Hernández Cerón dijo que la citada reforma deja totalmente de lado al Instituto encargado de la evaluación de los docentes; también deja a disposición de los líderes del gremio, quienes no dejan que la educación sea una actividad garantizada y con calidad.

Sin embargo, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, manifestó que es un día histórico para el estado de Hidalgo y del país, porque en reforma educativa se promueve a la educación con el fin de preparar seres humanos con oportunidades, con conocimientos y valores para convivir en sociedad.

“De la misma manera se tendrá la libertad y autonomía para elegir a los dirigentes de los Sindicatos, por ello, estoy a favor de la reforma educativa donde se rescatan puntos esenciales como el tener una educación inclusiva”, aseveró.

En tanto, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, la reforma constitucional señalada reafirma la rectoría del Estado para garantizar, a toda la población, el derecho a recibir educación inicial hasta la superior.

Además, Ángeles Quezada contempla los enfoques de derechos humanos e igualdad sustantiva como bases del nuevo modelo educativo, con el fin de promover una verdadera cultura de paz y respeto.

De igual manera, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, apuntó que la reforma a la educación del sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, era punitiva. “Que, con el pretexto de la calidad, desvalorizaron al magisterio”.

Ambrocio Cruz la pasada modificación no reconocía las deficiencias del Estado en ser garante del derecho educativo, “sino estuvo llena de sangre, lo que no podemos olvidar”.

Asimismo, el diputado del Grupo Legislativo de Morena, Armando Quintanar Trejo, recordó que la “mal llamada Reforma Educativa de Peña Nieto”, desapareció el contrato colectivo de los trabajadores lo que puso en vulnerabilidad e inseguridad laboral al someter a los maestros a una evaluación punitiva.

Quintanar Trejo expuso que con la reforma actual se da mayor apertura a la disidencia, donde se escuchan sus voces para la defensa de la educación pública.

El diputado del Grupo Legislativo de Morena, Humberto Augusto Veras Godoy, comunicó que la minuta discutida en el Congreso de Hidalgo, promueve la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares.

“La educación es la herramienta fundamental para alcanzar el máximo potencial de cualquier nación. No solo contribuye a la adquisición de conocimiento sino al mismo tiempo fortalece el espíritu humano”, señaló.

En su participación, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, dijo que ven con “buenos ojos” los cambios propuestos a la Constitución Política de México, porque se construye a partir de la búsqueda de consensos entre las diversas fuerzas políticas, así como de la sociedad.

Pérez Perusquía indicó que el artículo tercero constitucional es uno de los más importantes de la Carta Magna, el cual se reforzó aún más la reforma hecha por el Congreso de la Unión, porque tiene alcances diversos en favor de los ciudadanos